



SECCIÓN II ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Galdakao

Aprobación definitiva de créditos de compromiso para ejercicios 2026-2028 (expediente 2217/2025).

El Pleno del Ayuntamiento de Galdakao, en Pleno Ordinario celebrado el 30 de abril de 2025, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de créditos de compromiso para los ejercicios 2026-2028.

Habiendo transcurrido el período de información pública del expediente sin que se haya presentado reclamación alguna, procede la aprobación definitiva del citado expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa presupuestaria vigente, se inserta en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

Estos son los siguientes créditos de compromiso que se incluyen:

Kontzeptua / Concepto	2025	2026	2027	2028
Inversiones en edificios, Emakumeen etxea (31.3344.62202)	400.000,00	2.000.000,00	1.180.308,52	
Inversiones en edificios, Haurreskola (31.3230.62202)	500.000,00	500.000,00		
Gestion urbanística, HAPO-PGOU (31.1511.64201)	50.000,00	125.000,00	125.000,00	200.000,00

La situación de los créditos de compromiso quedaría de la siguiente forma:

	2026		2027		2028	
	Gast.	Sarre	Gast.	Sarre	Gast.	Sarre
Bidegorri Plazakoetxe-Usansolo Esp. 61/2018 (31.1531.60120)						
Red secundaria abastec. Esp.2467/2021 (31.1611.62302)	500.000,00					
Red.saneamiento. Esp762/2023 (31.1601.62302)	500.000,00					
Reforma-ampli polidep Urreta Esp.5071/2022 (31.3421.62202)	1.000.000,00					
Ampliacion residencia Zuazo Esp.2505/2019 (31.2313.64301-62202)	1.130.000,00					
Convenio Lanzadera metro Esp 69/2024 (31.4412.42001)	20.018,43		20.426,49			
Geuretik sortuak, Udalbiltza partzuergoa (23.3341.48110)	27.510,00					
Inversiones en edificios, Emakumeen etxea (31.3344.62202)	2.000.000,00		1.180.308,52			
Inversiones en edificios, Haurreskola (31.3230.62202)	500.000,00					
Gestion urbanística, PGOU(31.1511.64201)	125.000,00		125.000,00		200.000,00	
	5.802.528,43	0,00	1.325.735,01	0,00		



Este Acuerdo es definitivo y pone fin a la vía administrativa. Los interesados podrán interponer directamente contra él Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del País Vasco en Bilbao, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

En Galdakao, a 26 de mayo de 2025.—El Alcalde, Iñigo Hernando Arriandiaga